



Ayuntamiento de Vall de Almonacid

M^a Teresa Ginés Latorre, Secretaria – Interventora acctal. del Ayuntamiento de Vall de Almonacid (Castellón).

CERTIFICO:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario en fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

APROBAR LA CARTOGRAFÍA INTERFAZ URBANO FORESTAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES REDACTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

Dado a conocer por la Alcaldía el estado en que se encuentra la redacción y planos de la cartografía interfaz urbano forestal en materia de prevención de incendios forestales redactada por la dirección general de prevención de incendios forestales, así como de la necesidad de tener aprobada una cartografía de estas características antes de fin de año en base a lo establecido por la Disposición Adicional 7^a del Decreto Legislativo 1/2021, del Consell de aprobación del texto refundido de la LOTUP, a propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que forman la corporación, acuerda:

Aprobar la cartografía interfaz urbano forestal en materia de prevención de incendios forestales redactada por la dirección general de prevención de incendios forestales para el término municipal de Vall de Almonacid, calculada de oficio, con base en la Instrucción Técnica de 23 de noviembre de 2023.

Solicitar a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, que, de ser posible incluya los siguientes inmuebles:

- Castillo de Almonecir, Polígono 5, Parcela 90, Coordenadas X: 718215'22; Y:4420298'24.
- Corral del Alto, Polígono 5, Parcela 656, Coordenadas X:718855'14; Y:4419481'85.

Facultar al Sr. Alcalde para la gestión y firma de cuantos trámites y documentos deriven de lo acordado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente con el visto bueno del señor alcalde.

En Vall de Almonacid, a la fecha de la firma.

Vº Bº El Alcalde,

La Secretaria

(Documento firmado electrónicamente)

